

# PODER LEGISLATIVO



Resolución  
332/21

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 539**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2021**

**Extracto:**

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 601/21  
PARA SU RATIFICACIÓN.**

Entró en la Sesión de: 20/12/2021

---

---

Girado a la Comisión Nº:

---

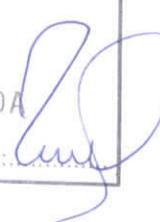
---

Orden del día Nº:

---

---

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
23 NOV 2021  
MESA DE ENTRADA  
Nº 539 Hs. 11:32 FIRMA: 

USHUAIA, 19 NOV 2021

**VISTO** la Nota N° 249/2021 – Letra: LMA, presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U. C. R.; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de mantener reuniones inherentes a sus funciones legislativas.

Que por ello, corresponde reconocer y autorizar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 30/11/21 - regreso: 04/12/21) y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos a nombre de la Legisladora peticionante.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en Resolución L.P. N° 332/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 103/20 y Resolución L.P. N° 447/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 023/21.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** RECONOCER y AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 30/11/21 - regreso: 04/12/21), a nombre de la Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, integrante del Bloque U. C. R., de acuerdo a la nota presentada; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR CUATRO (4) días de viáticos a nombre de la Legisladora peticionante.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

0601/21

  
Damian Alberto LÖFFLER  
Vicepresidente 1°  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical

"2021 - AÑO DEL TRIGESIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL"

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº	18 NOV. 2021	BSUS
		folios

NOTA NRO. 249/2021  
LETRA LMA

Ushuaia, 18<sup>o</sup> NOV 2021

Pablo SEBECA  
Auxiliar Administrativo  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

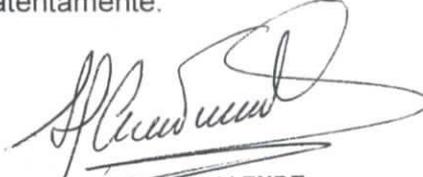
Señora Presidenta de la Cámara Legislativa

De mi mayor consideración

Por la presente pongo a Ud. en conocimiento de mi traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a realizarse desde el día 30/11 al 04/12/21, ambos inclusive, por razones inherentes a mis funciones.

Por tal motivo solicito se autorice la extensión de un pasaje aéreo en los tramos USH - BS AS - USH con fecha de salida el día martes 30/11 a las 19:15, regresando el día 04/12 a las 06:00 hs., como así también la liquidación de los viáticos que correspondan.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

  
Lilitiana MARTINEZ ALLENDE  
Legisladora U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

Sra.  
Vicegobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego AIAS  
Presidenta de la Cámara Legislativa  
Dña. Mónica Susana URQUIZA  
S/D.-

  
Damián Alberto LÖFFLER  
Vicepresidente 1º  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"